

Quillota, 17 de Enero de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 1372 /VISTOS:

1. Memorándum N°71 de 10 de enero de 2022 de Jefe de Rentas y Patentes para Sr. Alcalde, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, de la orden de ingreso del primer semestre del año 2022 de patente comercial Rol N° **309569-K**, a nombre de **JAVIERA MACARENA HERMOSILLA CARVAJAL**, RUT: **19.395.128-7**, debido a que se generó duplicidad del mismo periodo en el sistema;
2. Consulta Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de patente Rol N° 309569-K de 10 de enero de 2022;
3. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a realizar descargo en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, la orden de ingreso del primer semestre del año 2022 de patente comercial Rol N° **309569-K**, a nombre de **JAVIERA MACARENA HERMOSILLA CARVAJAL**, RUT: **19.395.128-7**:

Identificador	Período	RUT	Estado	Valor Total
309569-K	20221S-00	19395128-7	Girado	\$27.013

SEGUNDO: **ADOPTEN** las Unidades de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal y Contabilidad y Presupuesto, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRIQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1.- Interesado, 2.- Tesorería Municipal, 3.- Presupuesto, 4. Administración Municipal, 5.- DAF, 6.- Control, 7.- Cobranzas, 8.- Secretaría Municipal, 9.- Rentas y Patentes.

PVH/DMB//jlm/-